

Datos del Producto

Número de Registro: 25830 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 09/05/2017 **Renovación:** **Caducidad:** 31/05/2027
Nombre Comercial: CUSTODIA

Titular

ADAMA Agriculture España S.A.
 C/ Ramírez de Arellano Nº 29-2ª
 28043
 (Madrid)
 ESPAÑA

Fabricante

ADAMA CELSIUS B.V. CURAÇAO BRANCH
 Pos Cabai Office Park, Unit 13 - P.O. Box 403
 CURAAO
 ANTILLAS HOLANDESAS

Composición

AZOXISTROBIN 12% + TEBUCONAZOL 20% [SC] P/V

Envases

Botella de 1 l (coex y HDPE), garrafas de 5 y 10 l (coex y HDPE), garrafas de 20 l (HDPE y fluorada).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Ajo	Roya de la cebolla, Puccinia porri	0,5 - 0,9 l/ha	Invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones, mediante pulverización manual únicamente mientras el desarrollo del cultivo sea inferior a 1 m de altura, con un intervalo mínimo entre aplicaciones de 15 días. Volumen de caldo: 500-1000 litros.
Berenjena	Oídio del tomate, Oidium neolycopersici	0,5 - 0,9 l/ha	Invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones, mediante pulverización manual únicamente mientras el desarrollo del cultivo sea inferior a 1 m de altura, con un intervalo entre aplicaciones de 10-14 días. Volumen de caldo: 500-1000 litros.
Calabacín	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,5 - 0,9 l/ha	Invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones, mediante pulverización manual únicamente mientras el desarrollo del cultivo sea inferior a 1 m de altura, con un intervalo entre aplicaciones de 10-14 días. Volumen de caldo: 500-1000 litros.
Cebada	Oídio de los cereales, Blumeria graminis Ramularia o salpicado necrótico, Ramularia collo-cygni Rincosporiosis, escaldado de cereales, Rhynchosporium secalis	1 - 1,25 l/ha	Volumen de caldo: 100-500 l/ha. Dos aplicaciones/campaña mediante pulverización normal con tractor e intervalo entre aplicaciones de 14-21 días.
Cebolla	Roya de la cebolla, Puccinia porri	0,5 - 0,9 l/ha	Invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones, mediante pulverización manual únicamente mientras el desarrollo del cultivo sea inferior a 1 m de altura, con un intervalo mínimo entre aplicaciones de 15 días. Volumen de caldo: 500-1000 litros.

	Oídio de las cucurbitáceas, <i>Podosphaera xanthii</i> Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>		
Melón	Oídio, <i>Podosphaera fuliginea</i>	0,5 - 0,9 l/ha	Invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones, mediante pulverización manual únicamente mientras el desarrollo del cultivo sea inferior a 1 m de altura, con un intervalo entre aplicaciones de 10-14 días. Volumen de caldo: 500-1000 litros.
Pepino	Oídio de las cucurbitáceas, <i>Podosphaera xanthii</i> Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>	0,5 - 0,9 l/ha	Invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones, mediante pulverización manual únicamente mientras el desarrollo del cultivo sea inferior a 1 m de altura, con un intervalo entre aplicaciones de 10-14 días. Volumen de caldo: 500-1000 litros.
Pimiento	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i>	0,5 - 0,9 l/ha	Invernadero. Realizar un máximo de 2 aplicaciones, mediante pulverización manual únicamente mientras el desarrollo del cultivo sea inferior a 1 m de altura, con un intervalo entre aplicaciones de 10-14 días. Volumen de caldo: 500-1000 litros.
Tomate	Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i>	0,5 - 0,9 l/ha	Invernadero. Realizar un máximo de 3 aplicaciones, mediante pulverización manual únicamente mientras el desarrollo del cultivo sea inferior a 1 m de altura, con un intervalo entre aplicaciones de 10-14 días. Volumen de caldo: 500-1000 litros.
	Fusariosis de los cereales, moho, <i>Microdochium nivale</i> Fusariosis, <i>Fusarium</i> spp. Oídio de los cereales, <i>Blumeria graminis</i> Roya, <i>Puccinia</i> spp. Septoriosis de las espigas del trigo, <i>Parastagonospora nodorum</i>		
Trigo	Septoriosis del trigo, <i>Zymoseptoria tritici</i>	1 - 1,25 l/ha	Volumen de caldo: 100-500 l/ha. Dos aplicaciones/campaña mediante pulverización normal con tractor e intervalo entre aplicaciones de 14-21 días.
	Fusariosis de los cereales, moho, <i>Microdochium nivale</i> Fusariosis, <i>Fusarium</i> spp. Oídio de los cereales, <i>Blumeria graminis</i> Roya, <i>Puccinia</i> spp. Septoriosis de las espigas del trigo, <i>Parastagonospora nodorum</i>		
Triticale	Septoriosis del trigo, <i>Zymoseptoria tritici</i>	1 - 1,25 l/ha	Volumen de caldo: 100-500 l/ha. Dos aplicaciones/campaña mediante pulverización normal con tractor e intervalo entre aplicaciones de 14-21 días.
Vid	Oídio de la vid, <i>Erysiphe necator</i>	0,75 l/ha	Realizar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo entre las mismas de 14 días desde BBCH 20 (a partir de 9 o más hojas, desplegadas) hasta BBCH 75 (Bayas de tamaño guisante (arvejas); los racimos, colgantes) mediante pulverización normal con tractor o manual con mochila. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Pepino, Pimiento, Tomate	3
Melón	7
Ajo, Cebolla, Vid	21
Cebada, Trigo, Triticale	35

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida al aire libre e invernadero.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales



Mitigación de riesgos en la manipulación



- Pulverización con tractor y manual (pulverización manual solo en vid) al aire libre
Seguridad del aplicador:
 Durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009) y calzado adecuado.
 Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.
Seguridad del trabajador:
 En el caso de la vid y para tareas de duración superior a 2 horas se deberá emplear un período de reentrada de 6 días.

- Pulverización manual en invernadero (cultivos cuya altura no supere 1 m)
Seguridad del aplicador:
 Durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química, mono tipo 4 (de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009) y mascarilla FFA2P2 (según norma UNE-EN 405:2002+A1: 2010) o FFA2B2P2.
Seguridad del trabajador:
 Se deberán utilizar guantes de protección química para tareas de duración superior a 2 h.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 208 -Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica H302 -Nocivo en caso de ingestión. H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de: 20 m con cubierta vegetal para los cereales de invierno, 10 m para los cereales de primavera y viñedo y 5 m para el resto de cultivos.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno. Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).



Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

